

# **Estado Resumido de Activos y Pasivos**

Cuentas Analíticas del BCRA



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# **Estado Resumido de Activos y Pasivos Cuentas Analíticas del BCRA**

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (CO), Ley 24.144 y modificatorias. El 27 de marzo de 2012 se promulgó la Ley 26.739 que modifica la Carta Orgánica del BCRA (CO) y la Ley de Convertibilidad Ley 23.928.

Según lo establece el artículo 34 el ejercicio financiero del banco durará un (1) año y se cerrará el 31 de diciembre. Los estados contables del banco deberán ser elaborados de acuerdo con normas generalmente aceptadas, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 35 el banco publicará a más tardar dentro de la semana siguiente, los estados resumidos de su activo y pasivo al cierre de operaciones de los días siete (7), quince (15), veintitrés (23), y último de cada mes.

Tal presentación comprende información contable agregada en miles de pesos y su estructura responde básicamente a la adoptada por el Estados Contable Anual, permitiendo el seguimiento de la evolución de los principales rubros que lo integran.

Para una mejor comprensión de su contenido, a continuación, se describen los componentes más significativos del Estado Resumido de Activos y Pasivos.

## **I- ACTIVO**

### **1. RESERVAS INTERNACIONALES**

Los activos de reserva se definen como activos externos que están disponibles de inmediato y bajo el control de las autoridades monetarias. Se componen de las tenencias de Oro (neto de previsión por traslado), las divisas depositadas en corresponsales de exterior y existentes en el Tesoro del Banco, las inversiones realizadas en el exterior, los instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente sean las Reservas Internacionales, el saldo de las posiciones activas netas de los países intervinientes en operaciones reguladas por el Convenio ALADI y el saldo neto de Otros Convenios Multilaterales de Crédito.

## 2. TÍTULOS PÚBLICOS

Este rubro incluye la tenencia de títulos en moneda extranjera y en moneda nacional bajo jurisdicciones nacional y extranjera en concepto de cartera propia del BCRA. El rubro incluye los títulos entregados en operaciones de pases pasivos con compromiso de recompra a precio fijo.

Los Títulos emitidos bajo Ley Nacional incluyen a las Letras Intransferibles y Otras Letras en dólares del Tesoro Nacional emitidas en dólares estadounidenses.

## 3. ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL

Este concepto expresa el mecanismo de financiamiento al Gobierno Nacional establecido en la Carta Orgánica de la Institución en su artículo 20, el cual faculta al BCRA a otorgar adelantos transitorios hasta una cantidad equivalente al 12 % de la base monetaria. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el diez por ciento (10 %) de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce (12) meses. Los mencionados adelantos deberán ser reembolsados dentro de los doce (12) meses de efectuados. Si cualquiera de estos adelantos quedase impago después de vencido aquel plazo, no podrá volver a usarse esta facultad del Banco hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas.

Por otra parte, con carácter excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el diez por ciento (10%) de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce (12) meses. Esta facultad excepcional podrá ejercerse durante un plazo máximo de dieciocho (18) meses. Si cualquiera de estos adelantos quedase impago después de vencido aquel plazo, no podrá volver a usarse esta facultad del Banco hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas.

## 4. CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS

En el rubro Créditos al Sistema Financiero del país se exponen las financiaciones a las entidades financieras del mercado local otorgadas por el BCRA en el marco de la CO artículo 17.

Incluye, además Deudas de Entidades Financieras por multas derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y de la Ley de Entidades Financieras (artículo 41).

## 5. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS

Refleja los aportes efectuados por el BCRA por cuenta del Gobierno Nacional y el propio Banco Central a los Organismos de los cuales la República Argentina es miembro integrante.

## 6. DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Este rubro refleja los derechos provenientes de los instrumentos financieros derivados cuyos activos subyacentes no integren las Reservas Internacionales.

## 7. DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE

El rubro contiene los derechos que tiene el BCRA en concepto de capital y primas a cobrar por los fondos entregados en operaciones de pase activo con entidades financieras nacionales e internacionales y otros organismos.

## 8. OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende básicamente: los activos de disponibilidad restringida tales como aquellos aplicados a garantías por participación en mercados de futuros y el margen de garantía solicitado por las contrapartes por la realización de operaciones de forwards, las obligaciones del sector público nacional instrumentadas mediante préstamos garantizados (Decreto 1387/01) en cartera del Banco y que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez a entidades a las que se les revocó la autorización para funcionar, los bienes de uso, muebles, inmuebles e intangibles (netos de amortizaciones acumuladas), las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos y otros créditos derivados de la administración del Banco.

## **II- PASIVO**

### 9. BASE MONETARIA

Este rubro está compuesto por la Circulación Monetaria (billetes, monedas y cheques cancelatorios en pesos en poder del público y entidades financieras) y los Depósitos en Cuenta Corriente en Pesos de las entidades financieras,

## 10. MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS

Este rubro está integrado por los Cheques Cancelatorios en poder del público o entidades financieras emitidos en dólares estadounidenses y por los Certificados de Depósito para la Inversión (CEDINES) que se encuentran en circulación y aún no fueron pagados

## 11. CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS

Este rubro comprende los depósitos en cuenta corriente a la vista de entidades financieras en el Banco en moneda extranjera, en el marco del inciso f) del artículo 18 de la CO que habilita al BCRA a recibir depósitos en moneda nacional o extranjera.

## 12. DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS

Su saldo refleja los depósitos que el Gobierno y la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) mantienen en el BCRA con el fin de atender operaciones que le son propias y en el marco de sus funciones como Agente Financiero del Estado Nacional.

## 13. OTROS DEPÓSITOS

Este rubro se compone principalmente de depósitos por cobranzas y otros depósitos de poca significatividad.

## 14. ASIGNACIONES DE DEG

Las Asignaciones de DEG corresponden al monto asignado por el Fondo Monetario Internacional a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su Convenio Constitutivo dicho organismo puede asignar Derechos Especiales de Giro a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea de carácter general o especial.

El rubro además está regularizado por las Contrapartidas de Asignaciones de DEG que representan los fondos transferidos al Gobierno Nacional por estos conceptos.

## 15. OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Se reflejan en este rubro las operaciones y cuentas de depósito del FMI, Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) y otros organismos. Además, se incluyen en el mismo el Uso del Tramo de Reservas y la contrapartida del uso del mismo. El Tramo de Reservas de un país representa el porcentaje del pago de la cuota fijada por su participación en el FMI que ha sido integrada en activos de reserva. En tanto que el uso del Tramo de Reservas constituye el servicio financiero de primera instancia a disposición de un país y no representa uso del crédito del FMI, no existiendo en consecuencia exigibilidad por parte del organismo internacional de los fondos utilizados

#### 16. TÍTULOS EMITIDOS POR EL BCRA

En este rubro se exponen los instrumentos emitidos por el BCRA en el marco del artículo 18 inciso i) de su Carta Orgánica el cual dispone que el BCRA podrá emitir títulos o bonos, así como certificados de participación sobre valores que posea.

Los títulos emitidos por el BCRA se exponen en el Estado de Situación Patrimonial según su moneda de emisión en las líneas Letras y Notas emitidas en moneda extranjera y Letras y Notas emitidas en pesos.

La Cartera de Títulos del BCRA puede ser utilizada en operaciones de pases. La cartera de títulos destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se expone neteando del rubro Títulos emitidos por el BCRA.

En el caso de pase pasivo con compromiso de recompra a precio fijo, donde los instrumentos entregados correspondan a títulos emitidos por el BCRA, estos son reclasificados dentro del rubro Títulos emitidos por el BCRA sin implicar un aumento neto del pasivo.

#### 17. CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Este rubro representa la contrapartida de aportes del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales efectuados por su cuenta a partir del 30 de septiembre de 1992, fecha en la que se modificó la Carta Orgánica de la Institución.

#### 18. OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Este rubro refleja las obligaciones provenientes de instrumentos financieros derivados cuyos activos subyacentes no integren el monto de las Reservas Internacionales.

#### 19. OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE

En este rubro se incluyen las obligaciones que tiene el BCRA en concepto de capital e intereses por los fondos recibidos en operaciones de pase pasivo que realiza con las entidades financieras nacionales e internacionales y otros organismos.

## 20. DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO

El rubro expone las posiciones pasivas netas por país originadas por operaciones que se enmarcan en el Convenio ALADI.

## 21. OTROS PASIVOS

El rubro fundamentalmente incluye:

- Depósitos en pesos a favor de instituciones financieras del exterior en el marco de acuerdos bilaterales de intercambio de monedas.
- Obligaciones con el Gobierno Nacional y Fondos Rotatorios de préstamos de organismos internacionales cuyo deudor es el Gobierno Nacional o Estados Provinciales donde el BCRA actúa como intermediario recibiendo los fondos para su posterior traspaso al Gobierno o devoluciones al organismo en cuestión.

## 22. PREVISIONES

Consigna principalmente los posibles quebrantos en concepto de causas judiciales pendientes de resolución y las provisiones por pasivos laborales correspondientes a las gratificaciones al personal por antigüedad y beneficios por cese del vínculo laboral.

## III- PATRIMONIO NETO

Compuesto por: Capital, Reservas y Resultados. De acuerdo con lo establecido por la CO, artículo 38°, las utilidades que no sean capitalizadas se utilizarán para el fondo de reserva general y para los fondos de reserva especiales hasta que los mismos alcancen el cincuenta (50) por ciento del capital del Banco. Una vez alcanzado este límite las utilidades no capitalizadas o aplicadas en los fondos de reserva, deberán ser transferidas libremente a la cuenta del Gobierno Nacional. Las pérdidas que experimente el banco, en un ejercicio determinado, se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes y si ello no fuera posible afectarán al capital de la Institución.